



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00350280- -UNC-ME#FCE

10ª Ord.

VISTO:

El informe del Comité Interdepartamental instrumentado por la Ordenanza HCD N° 7/2023, elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que ha sido elevado, en orden 31, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 7/2023;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 05 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe elevado por el Comité Interdepartamental, respecto de la admisión y evaluación de nuevas materias electivas, elaborado en los términos y criterios del artículo 10º de la Ordenanza HCD N° 7/2023.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

